



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Fecha:

Núm:

Expediente: 357/2021.

Contrato administrativo especial explotación bar y patio anexo piscina municipal.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APERTURA NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Visto el expediente de contratación para la adjudicación del contrato administrativo especial denominado "Explotación del Bar y patio anexo de la Piscina Municipal de Calamonte".

Vista la resolución de alcaldía de fecha 10/05/2021 por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en esta contratación, en cuyo punto tercero se dice literalmente: "*Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratos del Sector Público, anuncio de licitación*".

Considerando que por error no se ha publicado el anuncio de licitación de esta contratación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por lo que no se ha podido garantizar el acceso de todos los interesados a la información relativa a este contrato.

Considerando que en el artículo 1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establece que en todo proceso de adjudicación deberán garantizarse los principios de libertad de acceso a las licitaciones y publicidad y transparencia en los procedimientos.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Publicar anuncio de licitación de este contrato en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web *del Ayuntamiento de Calamonte*: <https://calamonte.org/menu-ayuntamiento/perfil-del-contratante/> ".

SEGUNDO. Abrir nuevo plazo de presentación de ofertas por un período de 13 días naturales, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO: Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. Magdalena Carmona López, en Calamonte, a la fecha de la firma, de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario.

La Alcaldesa,

Fdo.: D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Fdo.: D^a. Magdalena Carmona López.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



Cód. Validación: 6N3WLD468DRWYMH5N2CCM2FQD | Verificación: <https://calamonte.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Fecha:
Núm:

